MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL
"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"

RESOLUCION I.M.F.M N°/622/2017

Fernando de la Mora,..17.. de .....mayo..... de 2017.

VISTO: El Dictamen de la Dirección de UOC de fecha, 16 de mayo del 2017, en la cual se menciona lo siguiente;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento el Lic. Eligio Acosta, Director de UOC, remitió los antecedentes que guardan relación al llamado mediante la contratación por excepción "ADQUISICION DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA, para la aprobación del mismo.------

Que, se encuentra agregado al documento la ordenanza N 36 de la junta municipal POR LA CUAL SE DECLARA EMERGENCIA VIAL EN LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, certificado de disponibilidad presupuestaria, elaborado por la dirección de administración y finanzas.----------

Que conforme lo establecido en el art. 51, son deberes y atribuciones del Intendente "j" efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitaciones públicas o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que, a través del Auto Interlocutorio N° 1222 de fecha 18 de noviembre del 2015, el tribunal Electoral de la Capital – Primera sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora – Departamento Central, al señor Alcides Ramón Riveros Candía con N° 1.428.339, para cumplir el período de mandato 2015-2020, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales y legítimamente reconocidas:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art 1°.- Aprobar el llamado LA CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION "ADQUISICION DE EMULSION Y MEZCLA ASFALTICA", conforme al art 33 de la ley 2051/03, inciso "g" de contrataciones públicas.----------

Art. 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Abog. CELSO GUSTAVO NUÑEZ VERA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · INTENDENCIA ·

LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL